

**ANEXO C**  
**FICHA DE VALORACIÓN DE PROYECTO**

<b>Nombre entidad:</b>				
<b>Localidad:</b>				
<b>Nombre del proyecto:</b>				
CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTOS				
<b>A) Grado de adecuación del proyecto a los objetivos de la convocatoria y calidad técnica del mismo (máximo puntos 24)</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
1. Se define el proceso metodológico y se describen sus diferentes fases de ejecución.				
2. Las actividades están diseñadas de acuerdo a criterios de secuenciación por cada fase de ejecución.				
3. Los objetivos planteados son coherentes con las necesidades identificadas.				
4. Se detalla cuantitativamente la población diana agrupándola por edad, sexo, y otras variables de identificación pertinentes.				
5. Se realiza una adecuada identificación de las necesidades en relación con la población con la que se pretende intervenir. (justificación del proyecto).				
6. Las actividades diseñadas resultan coherentes para la consecución de los objetivos generales que se establecen en las bases.				
7. La duración del proyecto es acorde a la intervención planteada y se ha plasmado en un cronograma con una secuencia lógica de actividades y tareas.				
8. Se establecen resultados concretos a alcanzar mediante las actividades diseñadas				
<b>B) Eficacia (máximo 9 puntos)</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
1. Los indicadores de resultado formulados permiten evaluar la consecución de los objetivos.				
2. Los indicadores de proceso formulados permiten evaluar el adecuado desarrollo de las fases del proyecto.				
3. Se define el marco, metodología, profesionales y herramientas para la evaluación del proyecto.				
<b>C) Viabilidad (máximo 12 puntos)</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
1. Se ha establecido un presupuesto coherente y detallado de los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para llevar a cabo el proyecto.				
2. Los recursos humanos previstos son suficientes en número y perfil (cualificación profesional) para la ejecución del proyecto.				
3. Los gastos de gestión y mantenimiento son coherentes con el contenido del proyecto.				
4. El coste de las actividades programadas es ajustado y guarda relación con los contenidos de las actividades a desarrollar.				
<b>D) Perspectiva de género y fomento de la igualdad de género (máximo 18 puntos)</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
1. Utilización de lenguaje no sexista.				
2. Datos desagregados por sexos.				
3. Diferencias entre hombres y mujeres en relación a las drogas. Visibilidad de la situación de las mujeres.				
4. Desigualdades entre hombres y mujeres en relación a las drogas (acceso a recursos, participación, roles, etc.).				
5. Objetivos que contribuyen a transformar los valores, normas y estructuras que obstaculizan la igualdad (que aborden las causas de esas diferencias y desigualdades).				
6. Acciones/medidas específicas para promover la igualdad.				
<b>E) Aportación económica de la entidad al proyecto/actividad (máximo 16 puntos)</b>	<b>Puntos</b>			
1. Porcentaje de aportación económica de la entidad en relación al coste total del proyecto				
<b>F) Personas beneficiarias directas del proyecto/actividad (máximo 12 puntos)</b>	<b>Puntos</b>			
<b>G) Entidad solicitante: Proyectos en materia de adicciones desarrollados en los últimos cuatro años, que hayan cumplido el objeto de la subvención en su totalidad (máximo 9 puntos)</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
1. Número de proyectos				
2. Presupuesto total de cada proyecto				
3. Número de personas beneficiarias de cada proyecto				
<b>TOTAL PUNTUACIÓN DEL PROYECTO (A+B+C+D+E+F+G)</b>				

## **Reglas de puntuación:**

---

### Apartados A, B, C, D:

0 puntos: No cumplimenta.

1 puntos: Con incidencias de gran calado y graves carencias y debilidades, y no explicita contenidos básicos.

2 puntos: Suficientemente cumplimentado pero con incidencias, carencias y debilidades en algunos componentes

3 puntos: Muy adecuado, completo y justificado.

### Apartado E:

0 puntos: No cumplimenta o igual aportación entre el 0 y el 9% del coste total del proyecto

2 puntos adicionales por cada 10% de aportación económica de la entidad sobre el importe total del proyecto; hasta un máximo de 16 puntos.

### Apartado F:

En proyectos asistenciales:

- Hasta 50 personas beneficiarias: 3 puntos
- De 51 a 100 personas beneficiarias: 6 puntos
- De 101 a 150 personas beneficiarias: 9 puntos
- Más de 150 personas beneficiarias: 12 puntos

En proyectos de prevención:

- Hasta 100 personas beneficiarias: 3 puntos.
- De 101 a 300 personas beneficiarias: 6 puntos.
- De 301 a 500 personas beneficiarias: 9 puntos.
- Más de 500 personas beneficiarias: 12 puntos.